

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2463	162394	04/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOTRASER S.A.
 RUT EMPRESA: 78057000-8 N°: 10460
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43-401000
 COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:
 DOMICILIO: AV LAS INDUSTRIAS EMAIL@ paulo.salazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 24 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-687,A-97
 TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.76	Total ▶ 3.76
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.56	Total ▶ 3.56
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 7.26	Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSHF-32 SemiRemolque ▶ JA-4336 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	12.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	11						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/12/2012** FECHA HASTA ▶ **08/12/2012**

COD. AGENCIE: 372012124-01-2011-030549682

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Pannacota

Firma jefe Depto. Pesaje